



PARA CONOCIMIENTO DE:

DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL INICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL PRIMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS

CUERPO DE SUPERVISORES Y ANALISTAS TÉCNICOS

PRODUCIDO POR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

TEXTO:

La que suscribe, **Dra. María Elena Herrera**, en carácter de Presidenta Interventora del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, hace saber a los Sres. Directores Generales de Nivel y Modalidades Educativas, Juntas de Calificaciones y Clasificaciones de todos los Niveles Educativos y Modalidades, al Cuerpo de Supervisores y Analistas Técnicos y por su intermedio a la docencia en general, que por Resolución N° 404/20 del Consejo General de Educación, se ratifica la fecha de inicio 01 de octubre de 2020 para la recepción de la documentación y certificación de docentes que se inscriben por primera vez en Junta De Calificaciones y Clasificaciones de los distintos Niveles y Modalidades Educativas (sin legajo en Junta), para Listado de Orden de Mérito 2021 y se establece el día al 16 de Octubre de 2020 inclusive, como fecha límite para recepción de la misma, en los distintos Centros de Recepción detallados en la Resolución N° 192/20, que se agrega como Anexo del presente.

El horario de recepción de sobres en la sede del Consejo General de Educación para los Departamentos Capital y Banda, será de 8.00 a 12.00 hs. En los demás Centros de Recepción del interior provincial, el horario de atención será determinado y comunicado por cada uno de los mismos.

En relación a la metodología de recepción, será mediante un buzón fijado en el acceso del Consejo General de Educación y de los distintos los Centros de Recepción del interior provincial, en sobre cerrado, el cual deberá estar rotulado indicando los datos personales del docente: apellido y nombre, DNI, celular, e-mail y pegado el turno impreso emitido por el SICOBCE, envuelto en papel film que permita la fácil lectura y sanitizado.

Dra. María Elena Herrera
Presidente Interventora Consejo General de Educación



ANEXO I

CENTROS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 192/2020, ANEXO II
a los efectos de la RESOLUCIÓN N° 404/2020.

CIUDAD	LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
CAPITAL-BANDA	Consejo General de Educación Salón Auditorio “Arq. Silvia Cambrini”
AÑATUYA	CIC-Centro Integrador Comunitario
ATAMISQUI	Edificio Municipal
BANDERA	Edificio Municipal
BREA POZO	Edificio Municipal
CAMPO GALLO	Edificio Municipal - Oficinas del NAC
COLONIA DORA	Edificio Municipal
FRÍAS	Sala de Capacitación- 3° Piso de la Municipalidad
GARZA	Comisión Municipal
LOS JURÍES	Edificio Municipal
LOS TELARES	Edificio Municipal
OJO DE AGUA	Biblioteca Municipal- Calle 27 de Abril
PAMPA DE LOS GUANACOS	Edificio Municipal
PINTO	Biblioteca Municipal
POZO HONDO	Edificio Municipal
QUIMILÍ	Sede de Extensión Universitaria – Calle Colón N° 28
SAN PEDRO DE GUASAYÁN	Edificio Municipal
SELVA	Agencia de Desarrollo Regional Selva
SUMAMPA	Edificio Municipal
SUNCHO CORRAL	Edificio Municipal



TINTINA	Edificio Municipal -1° Piso
NUEVA ESPERANZA	CETYC (Hospital Viejo)
MONTE QUEMADO	Salón Cultural
BELTRAN	Edificio Municipal
CLODOMIRA	Edificio Municipal
FERNÁNDEZ	Centro Cultural
LA CAÑADA	Edificio Comisión Municipal
BANDERA BAJADA	Edificio Comisión Municipal
LUGONES	Edificio Comisión Municipal
LAS DELICIAS	Edificio Comisión Municipal
SANTO DOMINGO	Edificio Comisión Municipal
EL MOJÓN	Edificio de Comisión Municipal
LORETO	Edificio Municipal